	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-14 Código
	ACUERDO	01 Versión
15/10/2013 Fecha		
1 de 3 Página		

**ACUERDO N° 026 DE 2015
(28 DE JULIO)**

Por el cual se realiza unos contracréditos y un crédito al Presupuesto de Gastos del Instituto Superior de Educación Rural ISER, vigencia fiscal 2015.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE
PAMPLONA - ISER**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las contenidas en el literal h) del Artículo 14, del Acuerdo No. 010 de 1993 y los artículos 38 y 40 del Acuerdo No. 013 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 38 del Acuerdo No. 013 de Noviembre 15 de 2011, establece: ***"MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO. El Honorable Consejo Directivo autorizará las modificaciones presupuestales que no afecten los rubros mayores aprobados por la ordenanza del departamento"***...

Que, el artículo 40 del Acuerdo No. 013 de Noviembre 15 de 2011, determinó: ***"TRASLADOS DE APROPIACIÓN. La rectoría podrá realizar los traslados de apropiaciones de numerales de distintos capítulos, previa autorización del Consejo Directivo y certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación"***.


Que, mediante Acuerdo No. 034 del 05 de diciembre de 2014 se aprueba el presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 para el Instituto Superior de Educación Rural ISER.

Que, se hace necesario realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos con el propósito de cancelar el Déficit Fiscal Hora Cátedra 2013-01.

Que, se hace necesario Contracreditar del Rubro 10216-20 HORA CATEDRA la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 95.000.000), así mismo del Rubro 2041-20 COMPRA DE EQUIPO la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS (\$ 39.829.203), al igual que del Rubro 2044-20 MATERIALES Y SUMINISTRO la suma de TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$ 31.000.000), del Rubro 2045-20 MANTENIMIENTO la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$ 15.000.000), del Rubro 20410-20 ARRENDAMIENTO la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000), del rubro 3211-20 CUOTA DE AUDITAJE la suma de TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$ 3.170.797) teniendo en cuenta que una vez apropiados los recursos presentan saldos disponibles libres de afectación.

Que, así mismo los Rubros antes mencionados cuentan con disponibilidad presupuestal y el valor a trasladar a esta libre de compromiso, según certificación expedida por la Profesional Universitaria de Presupuesto de fecha veinte uno (21) de Julio de 2015, por cuanto en estos rubros se habían proyectado mayores Gastos.

"... porque la CALIDAD es nuestro compromiso" 

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-14 Código
		01 Versión
	ACUERDO	15/10/2013 Fecha
		2 de 3 Página

Continuación Acuerdo N° 026 del 28 de julio de 2015

Que, se hace necesario ACREDITAR el Rubro 10216-20.1 Déficit Cuentas por Pagar Hora Cátedra en la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 189.000.000), para de esta manera cumplir con el pago del Déficit fiscal Hora Cátedra 2013-01.

Que el literal h) del Artículo 14, del Acuerdo No. 010 de 1993, establece que el función del Consejo Directivo: "Autorizar los traslados presupuestales que en el curso de la vigencia fiscal se requieran, de acuerdo con las normas orgánicas de presupuesto".

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del ISER, para la vigencia fiscal 2015, así:

10200-20SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
10216-20HORA CATEDRA		\$ 95.000.000
20400-20 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO		
2041-20 COMPRA DE EQUIPO		\$ 39.829.203
20400-20 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO		
2044-20 MATERIALES Y SUMINISTRO		\$ 31.000.000
20400-20 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO		
2045-20 MANTENIMIENTO		\$ 15.000.000
20400-20 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO		
20410-20 ARRENDAMIENTO		\$ 5.000.000
3-20 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
3211-20 CUOTA DE AUDITAJE		\$ 3.170.797


ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúese el siguiente CREDITO dentro del presupuesto de gastos del ISER, para la vigencia fiscal 2015, así:

10200-20SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
10216-20 HORA CATEDRA	
10216-20.1Déficit Cuentas por Pagar 2013	\$ 189.000.000

 **ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

"... porque la CALIDAD es nuestro compromiso"



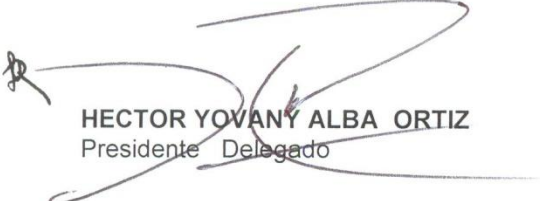
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-14 Código
	ACUERDO	01 Versión
15/10/2013 Fecha		
3 de 3 Página		

Continuación Acuerdo N° 026 del 28 de julio de 2015


ARTICULO CUARTO: Copia del presente Acuerdo será enviado a las oficinas de Presupuesto, Contabilidad y Pagaduría del ISER, para que procedan de conformidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil quince (2015)


HECTOR YOVANY ALBA ORTIZ
 Presidente Delegado


MARTHA LILIANA RINCÓN NÚÑEZ
 Secretaria


 Proyectó y Elaboró: Erika Patricia Pacheco Pérez
 Profesional Universitario de Presupuesto


 Visto Bueno: Sergio Andrés Rodríguez Cruz
 Asesor Externo